



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 888 /

MAT.: APRUEBA PATENTE DE
ALCOHOLES

Laja, 25 de febrero de 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 41, de fecha 19 de febrero de 2014, de Directora (S) de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Sesión Ordinaria de Concejo N° 04 de fecha 25/02/2014, acuerdo N° 22, que Aprueba Patente de Alcoholes, Giro: Restaurant, sala de eventos y banquetería.
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : FRANCISCO ALFREDO SAAVEDRA DIAZ
RUT :
GIRO : RESTAURANT, SALA DE EVENTOS Y BANQUETERÍA.
DIRECCIÓN : LUIS CRUZ MARTINEZ N° 286, LAJA
PATENTE : ALCOHOLES

4-194
2-1840

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Interesado